

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>RESOLUCIÓN 1337/13</p>	<p>C7 CONVENIOS</p>
--	--	--------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 29 de mayo de 2013.-

VISTO:

El acta celebrada por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de las Secretarías de Inversión Pública y Planeamiento Urbano y de Control Urbano y Ambiental, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase el acta de inicio del programa “SEPARA”, celebrado el 17 de enero de 2013 con la empresa Transportes Olivos S.A.C.I. y F, cuyo original se anexa a la presente, destinado a la recolección de residuos diferenciada en origen en las rutas de recolección identificadas con los números 11 y 12 en plano adjunto.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1414

FIRMADO
Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 1337

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

ACTA PROGRAMA "SE PA RA"

Entre el Municipio de Tigre representado en este acto por el Intendente Municipal Don Sergio Tomás Massa, con domicilio en Avda. Cazón 1514, Tigre, en adelante EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra Carlos Adam, DNI _____, con domicilio en la calle Remeros Argentinos 350, Tigre, en su carácter de presidente de TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I.y F., en adelante la EMPRESA,

CONSIDERANDO:

Que en la búsqueda emprendida de soluciones conjuntas junto al Departamento Ejecutivo Municipal en relación a la necesidad de enfrentar el problema de los residuos, resulta importante comenzar a desarrollar en el Distrito, un programa piloto de separación selectiva y recolección diferenciada de residuos por zonas, a efectos de que la misma sirva para ir modificando acciones, emprendiendo nuevas estrategias y fundamentalmente para ir concientizando a la población. -

Por ello, convienen en celebrar el presente acuerdo, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El MUNICIPIO propone el inicio de un programa de recolección diferenciada con separación en origen en las rutas de recolección números 11 y 13 de Don Torcuato, conforme gráfico que forma parte de la presente acta, el que se pondrá en funcionamiento a partir del 27 de enero de 2013. La EMPRESA transportará la recolección realizada en los domicilios de esas rutas al espacio o espacios que el MUNICIPIO señale.

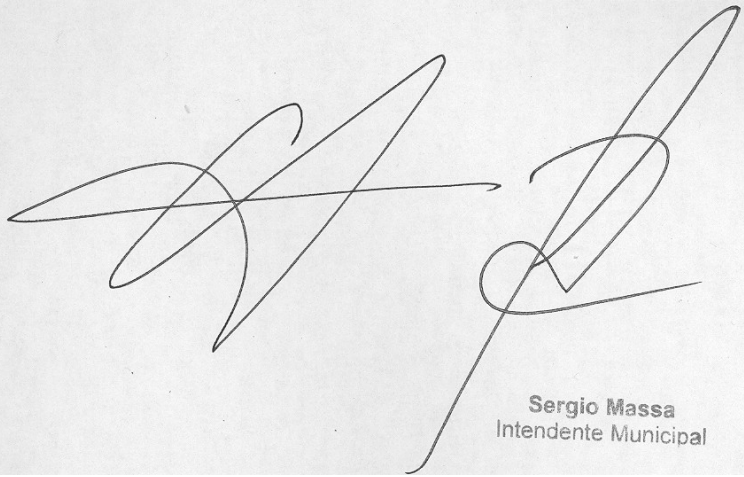
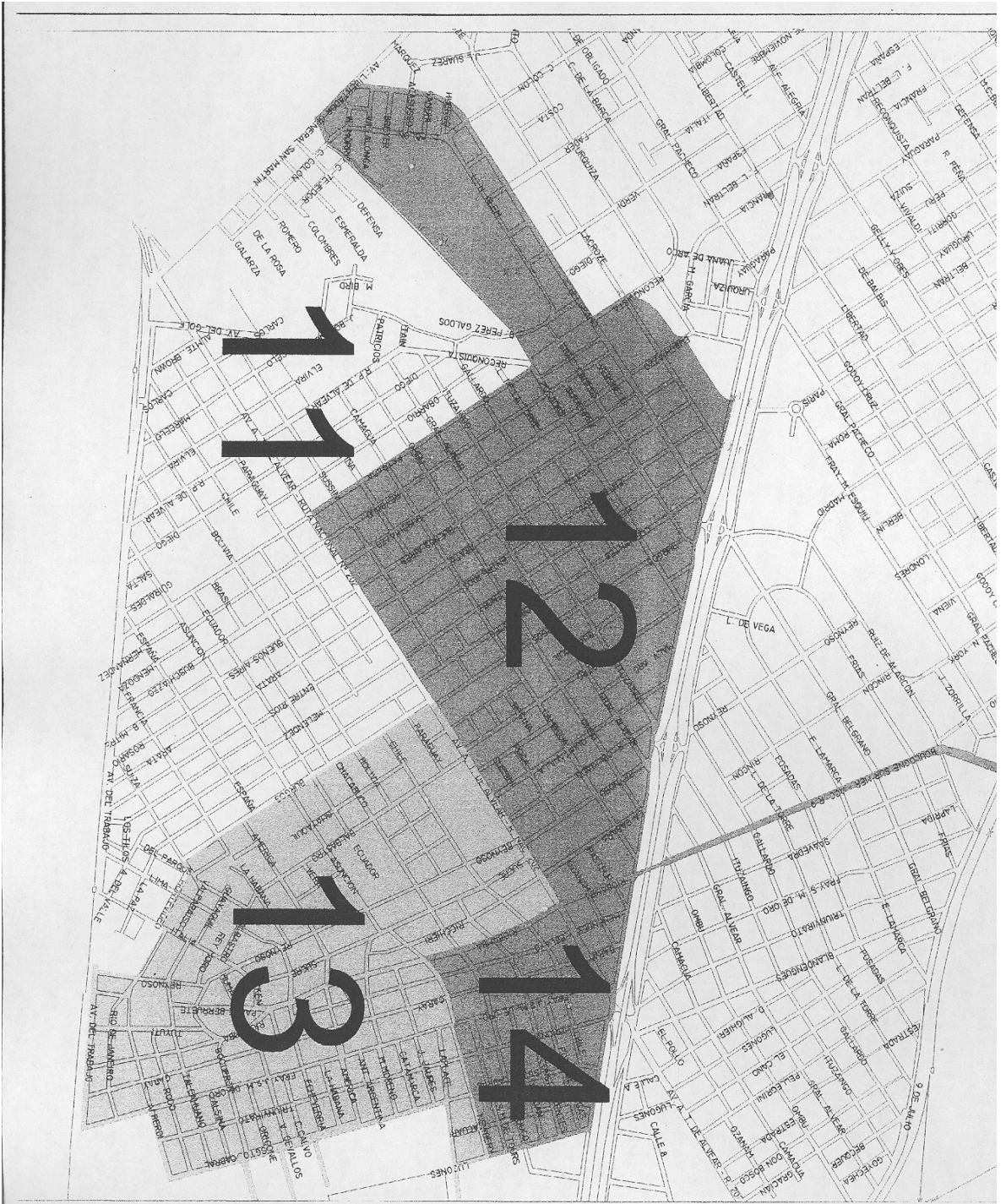
SEGUNDA: El MUNICIPIO iniciará a partir de la fecha una campaña de concientización domiciliaria a efectos de lograr una correcta implementación del programa de separación y recolección de residuos diferenciada para su posterior clasificación y reciclado, revalorizándolos.

TERCERA: La EMPRESA tomará los debidos recaudos en cuanto a la limpieza diaria de los vehículos asignados al servicio de recolección diferenciada a fin de mantener las condiciones de los materiales aptos para ser reciclados.

CUARTA: La implementación del presente programa no significara erogación extra alguna para el MUNICIPIO en relación al contrato suscripto entre las partes registrado bajo nro 362/2007.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor en Tigre, a los 17 días del mes de enero del año dos mil trece.

Sergio Massa
Intendente Municipal



Sergio Massa
Intendente Municipal

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.